

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA”

En San Borja, siendo las 11:30 horas del día 12 de julio de 2024<sup>1</sup>, se reunió el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA, conformado por:

Presidente	Arnaldo Anchelia Duran	Titular	X
		Suplente	---
Primer Miembro	María Zarela Nájjar Aguilar	Titular	X
		Suplente	---
Segundo Miembro	Luis Alberto Morante Quispe	Titular	X
		Suplente	---

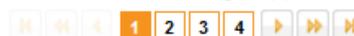
El Comité de Selección, se reunió con el fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, correspondientes a dicho procedimiento de selección, siendo:

#### - **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	10/06/2024
2	Proveedor con RUC	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2024
3	Proveedor con RUC	20455067465	SERMANS S.A.C.	30/05/2024
4	Proveedor con RUC	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	01/06/2024
5	Proveedor con RUC	20492687180	SERPAEM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERPAEM S.A.C.	31/05/2024
6	Proveedor con RUC	20511609675	ADMINISTRACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2024
7	Proveedor con RUC	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	30/05/2024
8	Proveedor con RUC	20520539868	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C.	11/06/2024
9	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	31/05/2024
10	Proveedor con RUC	20522639568	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	13/06/2024

37 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. P



<sup>1</sup> De igual manera, el Colegiado realizó las postergaciones de las actuaciones, dado que el comité de selección requiere mayor tiempo para la revisión de ofertas.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20530634460	CHAVIN SERVICE S.R.L.	28/06/2024
12	Proveedor con RUC	20532010323	CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	14/06/2024
13	Proveedor con RUC	20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2024
14	Proveedor con RUC	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	14/06/2024
15	Proveedor con RUC	20550683998	FORCE PERU S.A.C.	05/06/2024
16	Proveedor con RUC	20559288510	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	30/05/2024
17	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	25/06/2024
18	Proveedor con RUC	20601089450	HOLISTIC SERVICES S.A.C.	04/06/2024
19	Proveedor con RUC	20602316221	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	10/06/2024
20	Proveedor con RUC	20602622763	CORPORACION LLOCLLA S.A.C.	30/05/2024

37 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. F



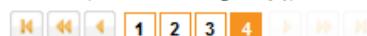
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
21	Proveedor con RUC	20602781659	GRUPO DILCORPS SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.C.	30/05/2024
22	Proveedor con RUC	20603194889	CONSORCIO GEPI S.A.C.	30/05/2024
23	Proveedor con RUC	20603377347	INNOVA INTEGRAL S.A.C.	14/06/2024
24	Proveedor con RUC	20604174857	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C.	30/05/2024
25	Proveedor con RUC	20604224919	SERVICIOS Y ASESORIAS MACUYAMA S.R.L.	21/06/2024
26	Proveedor con RUC	20606314001	EASY CLEANING JL S.A.C.	06/06/2024
27	Proveedor con RUC	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	01/06/2024
28	Proveedor con RUC	20606732954	JEGLIMP S.A.C.	30/05/2024
29	Proveedor con RUC	20607638471	CORPORACION DE LIMPIEZA CRISGEN S.A.C.	11/06/2024
30	Proveedor con RUC	20608055526	SERVICIOS GCP S.A.C.	26/06/2024

37 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. P



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
31	Proveedor con RUC	20608430980	ZELAN GROUP S.A.C.	17/06/2024
32	Proveedor con RUC	20609150263	RAYAN LIMP SAC	11/06/2024
33	Proveedor con RUC	20609630818	SAMURAI S.A.C.	21/06/2024
34	Proveedor con RUC	20610127950	BRIJOXI SERVICE S.A.C.	05/06/2024
35	Proveedor con RUC	20610384936	GLOBAL SERLIMP N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2024
36	Proveedor con RUC	20611409363	CORPORACION DE LIMPIEZA NACIONAL TOP CLEANING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2024
37	Proveedor con RUC	20611416254	VITAL CLEAN SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.	24/06/2024

37 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 31 a 37. Pá



#### - **DETALLE DE LOS POSTORES**

Durante el periodo establecido en el cronograma del procedimiento, presentaron sus ofertas a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado de la propuesta
1	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	02/07/2024	Enviado
2	20602316221	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	02/07/2024	Enviado
3	20601089450	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS	02/07/2024	Enviado
4	20608430980	WIN W y Z	02/07/2024	Enviado
5	20559288510	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	02/07/2024	Enviado
6	20604174857	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C.	02/07/2024	Enviado
7	20609630818	SAMURAI S.A.C.	02/07/2024	Enviado
8	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	02/07/2024	Enviado
9	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/07/2024	Enviado
10	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	02/07/2024	Enviado

#### - **DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

Acto seguido, se procedió con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las Bases Integradas.

Por ello, como resultado de la revisión se solicitó al postor CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS (conformado por INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. - RUC: 20520539868 y HOLISTIC SERVICES S.A.C. - RUC: 20601089450) mediante Carta N° 001-2024-CS-CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA de fecha 05 de julio de 2024, notificada en la

misma fecha a través de la plataforma del SEACE, la subsanación<sup>2</sup> de la legalización de las firmas del Anexo N° 5 – Promesa de Consorcio, otorgándose dos (02) días hábiles para la subsanación, quien subsanó la documentación solicitada con fecha 08 de julio de 2024, a través de la plataforma del SEACE.

Así como también, se solicitó al postor CONSORCIO WIN W y Z (conformado por ZELAN GROUP S.A.C. - RUC: 20608430980 y VITAL CLEAN SERVICES ESPECIALIZADOS S.A.C. - RUC: 20611416254) mediante Carta N° 002-2024-CS-CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA de fecha 05 de julio de 2024, notificada en la misma fecha a través de la plataforma del SEACE, la subsanación de la legalización de las firmas del Anexo N° 5 – Promesa de Consorcio, otorgándose dos (02) días hábiles para la subsanación, quien subsanó la documentación solicitada con fecha 09 de julio de 2024, a través de la plataforma del SEACE.

En consecuencia, de la admisión de la oferta, se obtuvo el siguiente resultado, el mismo que encuentra detallado en el **ANEXO “A”**, siendo:

N°	Nombre o razón social del postor	Resultado
1	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	ADMITIDO
2	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	ADMITIDO
3	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS	ADMITIDO
4	WIN W y Z	ADMITIDO
5	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	ADMITIDO
6	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C.	NO ADMITIDO
7	SAMURAI S.A.C.	ADMITIDO
8	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	ADMITIDO
9	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ADMITIDO
10	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	ADMITIDO

▪ **HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C.**

De la revisión de su oferta, se identificó que en su Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, han modificado el formato de las bases integradas como se muestra a continuación:

Bases Integradas Anexo N° 6 - Precio de la Oferta						
<p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA Presente -</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p>						
ITEM N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN / DESCRIPCIÓN	CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO (a)	TOTAL DE PERIODOS (MESES) (d)	PRECIO UNITARIO X PERIODO (MES) S/ (b)	MONTO X PERIODO S/ (a*b) = c	PRECIO TOTAL S/ (c*d) = e
1	SUPERVISOR	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)			
	OPERARIO MANTENIMIENTO	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)			
	OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERÍA)	8	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)			
	MOZOS	2	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)			
<b>TOTAL</b>						



*Mano de firma*



<sup>2</sup> Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias,

**Oferta presentada  
Anexo N° 6 - Precio de la Oferta**

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA	[ ]
TOTAL	[ ]

Tal como se evidencia, en las bases se estableció en el Anexo 6 – el cuadro para que los postores puedan ofertar sus PRECIOS UNITARIOS, pese a ello, el postor, modificó el cuadro y ofertó utilizando un formato que se emplea en caso que la prestación de servicios fuese bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA.

En otras palabras, el postor ha formulado su oferta por un monto fijo e integral, lo cual no permite conocer y tener certeza de los precios unitarios ofertados.

Aunado a ello, el postor al formular su oferta económica bajo un sistema de contratación a suma alzada (monto fijo e integral) difiere del sistema de contratación de precios unitarios establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, lo que implica que su oferta no se sujeta a las condiciones establecidas en estas, lo cual es un incumplimiento a los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Adicionalmente, lo antes señalado no es subsanable. Indicar lo contrario, sería alterar el contenido esencial de su oferta.

En consecuencia, por todo lo señalado en los párrafos precedentes y al no ser responsabilidad del comité de selección esclarecer ambigüedades ni precisar contradicciones o interpretar el alcance de la oferta, se tiene que su oferta no cumple con el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta; por lo que, al no cumplir con la totalidad de los requisitos de admisión, este colegiado **NO ADMITE la oferta**.

▪ **SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

De la revisión de su oferta, se identificó que en su Anexo N° 06 – Precio de la Oferta, han modificado el formato de las bases integradas como se muestra a continuación:

**Bases Integradas  
Anexo N° 6 - Precio de la Oferta**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN / DESCRIPCIÓN	CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO (a)	TOTAL DE PERIODOS (MESES) (d)	PRECIO UNITARIO X PERIODO (MES) S/ (b)	MONTO X PERIODO S/ (a*b) = c	PRECIO TOTAL S/ (c*d) = e
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA	SUPERVISOR	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)		
		OPERARIO MANTENIMIENTO	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)		
		OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERÍA)	8	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)		
		MOZOS	2	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)		
<b>TOTAL</b>						



**Oferta presentada  
Anexo N° 6 - Precio de la Oferta**

<b>ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA</b>	
Señores <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA</b> Presente.-	
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:	
	
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>PRECIO TOTAL S/</b>
SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA.	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>
<b>TOTAL</b>	<input style="width: 80%; height: 20px;" type="text"/>

Tal como se evidencia, en las bases se estableció en el Anexo 6 – el cuadro para que los postores puedan ofertar sus PRECIOS UNITARIOS, pese a ello, el postor, modificó el cuadro y ofertó utilizando un formato que se emplea en caso que la prestación de servicios fuese bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA.

En otras palabras, el postor ha formulado su oferta por un monto fijo e integral, lo cual no permite conocer y tener certeza de los precios unitarios ofertados.

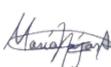
Aunado a ello, el postor al formular su oferta económica bajo un sistema de contratación a suma alzada (monto fijo e integral) difiere del sistema de contratación de precios unitarios establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, lo que implica que su oferta no se sujeta a las condiciones establecidas en estas, lo cual es un incumplimiento a los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Adicionalmente, lo antes señalado no es subsanable. Indicar lo contrario, sería alterar el contenido esencial de su oferta.

En consecuencia, por todo lo señalado en los párrafos precedentes y al no ser responsabilidad del comité de selección esclarecer ambigüedades ni precisar contradicciones o interpretar el alcance de la oferta, se tiene que su oferta no cumple con el Anexo N° 6 - Precio de la Oferta; por lo que, al no cumplir con la totalidad de los requisitos de admisión, este colegiado **NO ADMITE la oferta.**

**- DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

A continuación, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas ADMITIDAS, aplicando la fórmula establecida en el Capítulo IV de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			FACTOR DE EVALUACIÓN	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN - ORDEN DE PRELACION
			A. PRECIO 88 puntos	B.SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	C.PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	D.INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	E.SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO (S/.) V.E. S/1,100,210.4	$P = \frac{O \times PMP}{O_i}$ Donde: O = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar O = Precio Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio  PUNTAJE	- Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad [3 puntos] - No acredita ninguna práctica en sostenibilidad [0 puntos]	- Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano. [2 puntos] - No acredita ninguna práctica de protección social o desarrollo humano. [0 puntos]	- Presenta Certificado ISO 37001 [2 puntos] - No presenta Certificado ISO 37001 [0 puntos]	- Presenta Certificado ISO 9001 [5 puntos] - No presenta Certificado ISO 9001 [0 puntos]		
SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	S/974,637.12	89%	79.44	3	0	2	5	89.44	1°
CONSORCIO WIN W y Z (conformado por ZELAN GROUP S.A.C. y VITAL CLEAN SERVICES ESPECIALIZADOS S.A.C.)	S/879,840.00	80%	88.00	0	0	0	0	88.00	2°
CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	S/1,086,626.40	99%	71.25	3	0	2	5	81.25	3°
GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	S/1,014,029.76	92%	76.35	0	0	0	0	76.35	4°
SAMURAI S.A.C.	S/1,219,200.00*	111%	63.51	0	0	0	0	63.51	5°
CONSORCIO Z Y H S.A.C.	S/1,348,800.00*	123%	57.40	0	0	0	0	57.40	6°
CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS (conformado por INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. y HOLISTIC SERVICES S.A.C.)	S/1,744,118.64	159%	44.39	0	0	0	0 (NO CUMPLE)	44.39	7°
M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	S/5,080,912.80*	462%	15.24	0	0	0	0	15.24	8°

\* Aplicando la corrección aritmética, manteniendo los precios unitarios ofertados, de conformidad a lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El detalle de dicho monto total se aprecia en el CUADRO 02,03 y 04 adjunto al presente documento.

▪ **CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS (conformado por INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. y HOLISTIC SERVICES S.A.C.)**

El postor a fin de acreditar el factor de evaluación denominado SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, presenta mediante folio 48 la siguiente documentación:





Conforme a lo reproducido, se tiene que el certificado fue emitido a favor del integrante del consorcio HOLISTIC SERVICES S.A.C., por lo que corresponde verificar si la documentación presentada reúne las condiciones mínimas exigidas en las bases integradas del procedimiento de selección, el cual indica lo siguiente:

E. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere el servicio de limpieza.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe estar a nombre del postor<sup>3</sup> y estar vigente<sup>4</sup> a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p style="text-align: center;"><b>(Máximo 5 puntos)</b></p> <p>Presenta Certificado ISO 9001 <b>5 puntos</b></p> <p>No presenta Certificado ISO 9001 <b>0 puntos</b></p>

<sup>3</sup> En caso que el postor se presente en consorcio, para obtener el puntaje respectivo, todos sus integrantes deben acreditar que cuentan con las certificaciones vigentes con el alcance requerido, siempre que, de acuerdo con la promesa de consorcio, se hubieran comprometido a ejecutar obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria.

<sup>4</sup> Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

Atendiendo a la disposición indicada, resulta oportuno indicar que las bases integradas del procedimiento de selección señalan que “el postor en caso se presente en consorcio, cada integrante debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje”.

Aunado a ello, el postor CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS en su oferta declara en el Anexo N°5-Promesa de Consorcio que los integrantes del consorcio HOLISTIC SERVICES S.A.C. e INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C., como se muestra a continuación:

3. OBLIGACIONES DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C.	80 %
- EJECUCION DE SERVICIO	
- ADMINISTRACION Y LOGISTICA	
- OPERADOR TRIBUTARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	
- REPOSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PRESENTACION REGISTRAL Y NOTARIAL	
4. OBLIGACIONES DE HOLISTIC SERVICES S.A.C.	20 %
- EJECUCION DE SERVICIO	
- RESPONSABLE EN LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE SERVICIOS SIMILARES	
- RESPONSABLE DEL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO DURANTE LA EJECUCION DEL SERVICIO	
- REPOSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PRESENTACION REGISTRAL Y NOTARIAL	
TOTAL, OBLIGACIONES	100%

Como se aprecia los integrantes del consorcio se comprometen a ejecutar el servicio objeto de la convocatoria, por lo que ambos consorciados deben acreditar que cuentan con las certificaciones vigentes, según las disposiciones de las bases integradas para dicho factor.

Sin embargo, de la revisión de la oferta del postor CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS, se verifica que el consorciado HOLISTIC SERVICES S.A.C. - RUC: 2060108945 presenta el Certificado que implementa un Sistema de Gestion de Calidad que se ajusta a la norma en ISO 9001:2015 con alcance en servicio de limpieza de oficinas a nivel nacional con la cual pretende acreditar la Práctica: Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, sin embargo en la documentación de la oferta no obra la certificación que acredite que el otro integrante del consorcio INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C. cuenta con el certificado que acredite dicha práctica.

Por lo expuesto, los alcances propios de la documentación presentada, no hacen más que evidenciar que el postor no ha logrado acreditar de manera fehaciente los requisitos establecidos en las bases integradas para el FACTOR DE EVALUACION: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ya que uno de los consorciados no cumple con acreditar la práctica denominada Sistema de Gestion de Calidad ya que en la oferta no obra dicha documentación, incumpliendo así con las disposiciones de las bases integradas, por lo que no corresponde otorgar puntaje al postor CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS respecto al citado factor de evaluación.

Adicionalmente, lo antes señalado no es subsanable. Indicar lo contrario, sería alterar el contenido esencial de su oferta.



- **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, en virtud de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a calificar a los postores según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, el mismo que encuentra detallado en el **ANEXO "B"**, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado
1	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	CALIFICADA
2	CONSORCIO WIN W y Z	DESCALIFICADA
3	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	CALIFICADA

▪ **CONSORCIO WIN W y Z (conformado por ZELAN GROUP S.A.C. y VITAL CLEAN SERVICES ESPECIALIZADOS S.A.C.)**

Este no cumple en acreditar la experiencia del postor en la especialidad conforme a las bases integradas, por lo siguiente:

El postor presentó el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la Especialidad" en su oferta, donde declaró siete (07) contrataciones con un monto facturado acumulado de S/4,100,228.98, conforme al siguiente detalle:

**CUADRO 01: RESUMEN DE EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Nº	DESCRIPCION	MONTO DECLARADO EN EL ANEXO N°8
1	<b>CONTRATO N° 032-2017-IN/SALUDPOL</b> <b>CONTRATISTA: WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> <b>CONTRATANTE: FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA PNP - SALUDPOL</b> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:20 DE ABRIL DEL 2017</b>	S/ 201,000.00
2	<b>CONTRATO N° 025-2017-P-CSJAP/PJ</b> <b>CONTRATISTA: CONSORCIO (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.)</b> <b>CONTRATANTE: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC-PODER JUDICIAL DEL PERU</b> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:23 DE NOVIEMBRE DE 2017</b> <b>CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO N° 025-2017-P-CSJAP/PJ</b> <b>CONTRATISTA: CONSORCIO (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.)</b> <b>CONTRATANTE: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC-PODER JUDICIAL DEL PERU</b>	S/ 653,286.02
3	<b>CONTRATO N° 001-2018-MINEDU/SG-OGA-OL</b> <b>CONTRATISTA: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.)</b> <b>CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION-UE 026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS</b> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:18 DE AGOSTO DE 2017</b> <b>PRIMERA ADENDA AL CONTRATO N° 001-2018-MINEDU/SG-OGA-OL</b> <b>CONTRATISTA: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.)</b> <b>CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION-UE 026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS</b> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:13 DE NOVIEMBRE DEL 2018</b>	S/ 309,687.18
4	<b>CONTRATO N° 046-2017/OGA/SG/MC</b> <b>CONTRATISTA: WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> <b>CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA</b> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:18 DE AGOSTO DE 2017</b> <b>ADENDA N°01 DEL CONTRATO N° 046-2017/OGA/SG/MC</b> <b>CONTRATISTA: WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> <b>CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA</b> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:06 DE AGOSTO DEL 2019</b> <b>RESOLUCION DIRECTORAL N°00083-2020-OGA/MC</b> <b>REDUCCION DEL CONTRATO N° 046-2017/OGA/SG/MC</b>	S/ 398,400.95
5	<b>CONTRATO N° 006-2017-UGEL.03</b> <b>CONTRATISTA: WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> <b>CONTRATANTE: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N°03</b> <b>FECHA DE SUSCRIPCION:28 DE FEBRERO DE 2017</b>	S/ 295,000.00
6	<b>CONTRATO N° 61-2017-EPS GRAU S.A.-GG</b> <b>CONTRATISTA: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.)</b> <b>CONTRATANTE: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANAMIENTO GRAU - EPS GRAU S.A.</b>	S/ 1,168,845.19

*Mano de firma*

*Mano de firma*

	<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b> 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 <b>ADENDA N°01</b> <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO SERVICIOS GENERALES (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y <b>WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> ) <b>CONTRATANTE:</b> ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANAMIENTO GRAU - EPS GRAU S.A. <b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b> 14 DE AGOSTO DEL 2018	
7	<b>CONTRATO N° 065-2017-MTPE</b> <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO SERVICIOS GENERALES (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y <b>WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> ) <b>CONTRATANTE:</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO <b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b> 22 DE DICIEMBRE DE 2017 <b>ADENDA N°01 DEL CONTRATO N° 065-2017-MTPE</b> <b>CONTRATISTA:</b> CONSORCIO SERVICIOS GENERALES (CONFORMADO POR: ORGANIZACION EMPRESARIAL ZEGARRA S.A.C. Y <b>WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L.</b> ) <b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b> 09 DE OCTUBRE DE 2018	S/ 1,074,009.64
		S/ 4,100,228.98

Que, de la revisión integral de los documentos que acreditan el cumplimiento del Requisito de Calificación - "Experiencia del Postor en la Especialidad", se evidencia que ninguno de los integrantes del CONSORCIO WIN W y Z (conformado por ZELAN GROUP S.A.C. y VITAL CLEAN SERVICES ESPECIALIZADOS S.A.C) es el titular de la experiencia, sino más bien, el titular es una empresa distinta denominada WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L., como se muestra en el Cuadro 01.

Se verifica también en la oferta, que el integrante del consorcio VITAL CLEAN SERVICES ESPECIALIZADOS S.A.C ha presentado el Anexo N° 9 - Declaración Jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento) en la que declara: "[...]que la experiencia que acredito de la empresa WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L. como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento [...]".

Ahora bien, las bases integradas se solicita en el Anexo N° 9 que se declare que, la experiencia que acredita de la empresa – en este caso WELEV SERVICIOS GENERALES S.R.L. – que proviene como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

Es decir, el fin de la declaración jurada - Anexo N° 9, es para declarar que la empresa que surge como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentran sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Asimismo, nótese que, las bases integradas disponen en el Anexo N° 8 - Experiencia del Postor en la Especialidad, en su pie de página que señala: "Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, **debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente**" (el subrayado y resaltado es agregado).

En ese orden de ideas, de la revisión de la oferta del CONSORCIO WIN W y Z no ha sido posible identificar que haya presentado documentación que sustente que alguno de sus integrantes haya atravesado alguna reorganización societaria, por lo que se evidencia la falta de fehaciencia en la acreditación de esta, puesto que como lo exige las bases del procedimiento de selección, el postor debió acompañar la respectiva documentación que sustente la forma de la reorganización societaria, lo que no permite validar ninguna de las experiencias que declara.

En esa línea, le correspondía al postor, al momento de formular su oferta, incluir la documentación que acredite la Experiencia del Postor en la Especialidad conforme a lo establecido en las bases integradas.



*Mano de Ángelín*

*[Firma]*

En ese sentido, no se puede pretender que el comité de selección efectúe un análisis adicional para determinar dicha experiencia, pues ello implicaría un apartamiento a los principios de imparcialidad u objetividad que rigen las contrataciones públicas.

Adicionalmente, lo antes señalado no es subsanable pues en el caso concreto ello implicaría la alteración del contenido esencial de la oferta.

En consecuencia, no cumple en acreditar el monto facturado de S/ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, requerido en las bases integradas.

Por lo tanto, el postor no acredita el monto facturado requerido como experiencia mínima para su calificación establecida en las bases integradas, quedando DESCALIFICADA su oferta.

De otro lado, cabe traer a colación lo indicado en la Resolución N° 01251-2022-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado (página 21, fundamento 15), precisa que: "(...)  toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria. Por el contrario, de presentarse una oferta profusa, difusa y confusa, imposibilitando al Comité de Selección determinar fehacientemente el real alcance de la misma, este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.(...)

Asimismo, cabe indicar que es deber de cada postor ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos, o aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Finalmente, debe precisarse que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Por consiguiente, se tiene que las ofertas de los postores SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL y CONSORCIO SERMANSA S.A.C. han sido admitidas, evaluadas y calificadas.

- **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

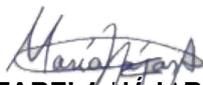
En mérito a lo manifestado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección, en cumplimiento de sus funciones, en aplicación de lo establecido en el numeral 1.13 de la Sección General de las Bases Integradas del **CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL**, por el importe de su oferta económica ascendente a **S/ 974,637.12 (Novecientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Siete con 12/100 soles), incluido impuestos.**

En consecuencia, habiendo concluido el acto con fecha 12 de julio de 2024, siendo las 12:30 horas, se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo observaciones a la misma, se firma en señal de conformidad a fin de proceder con el registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.



ARNALDO ANCHELIA DURAN  
Ejecutivo de Legales  
PERUMETRO S.A.

**ARNALDO ANCHELIA DURAN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



**MARÍA ZARELA NAJAR AGUILAR**  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**LUIS ALBERTO MORANTE QUISPE**  
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

**ANEXO A - ADMISIÓN DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA**

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10
	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL (RUC:2042886505)	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C. (RUC:2060231622)	CONSORCIO DE LIMPIEZA HOLIMS	CONSORCIO WIN W y Z	CONSORCIO SERMANSA S.A.C. (RUC:2055928851)	HUMAN RESOURCES COMPANY S.A.C. - HR COMPANY S.A.C. (RUC:2060417485)	SAMURAI S.A.C. (RUC:20609630818)	CONSORCIO Z Y H S.A.C. (RUC:20546675310)	SUPERINTENDE NCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC:20448320970)	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L. (RUC:2051590660)
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>										
a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>DECLARA SER MYPE EN EL ANEXO N° 1</b>	<i>SÍ DECLARA SER MYPE</i>	<i>SÍ DECLARA SER MYPE</i>	<i>SÍ, LOS CONSORCIADOS DECLARAN SER MYPE</i>	<i>SÍ, LOS CONSORCIADOS DECLARAN SER MYPE</i>	<i>SÍ, DECLARA SER MYPE</i>	<i>SÍ, DECLARA SER MYPE</i>	<i>SÍ, DECLARA SER MYPE</i>	<i>SÍ, DECLARA SER MYPE</i>	<i>SÍ, DECLARA SER MYPE</i>	<i>SÍ, DECLARA SER MYPE</i>
b) <b>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.</b> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ



	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.										
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	SUBSANAD O	SUBSANAD O	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.	PRESENTÓ	PRESENTÓ*	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ-NO CUMPLE	PRESENTÓ*	PRESENTÓ*	PRESENTÓ-NO CUMPLE	PRESENTÓ

ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO
----------	----------	----------	----------	----------	-------------	----------	----------	-------------	----------

\*Cabe precisar que, en el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, este Colegiado ha advertido errores aritméticos, por los que se hace la corrección respectiva, conservando los precios unitarios ofertados, en virtud con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento. El detalle de dicho monto total se aprecia en el CUADRO 02, 03 y 04 adjunto al presente documento.

**ANEXO B - CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**CONCURSO PÚBLICO N° CP-0002-2024-PERUPETRO-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA**

	SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN		
	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
<b>DOCUMENTOS PARA CALIFICACIÓN</b>	<b>SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL (RUC:20428865058)</b>	<b>CONSORCIO WIN W y Z</b>	<b>CONSORCIO SERMANSA S.A.C. (RUC:20559288510)</b>

**A. CAPACIDAD LEGAL**

**HABILITACIÓN**

Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.

**CUMPLE**

**NO PRESENTA (\*)**

**CUMPLE**

**B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

**B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**

**B.1.1 CAPACITACIÓN**

**Requisitos:**

**El SUPERVISOR deberá contar con:**

- a. Capacitación/taller/cursos en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas.
- b. Capacitación/taller/cursos de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas.
- c. Capacitación/taller/cursos de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas.
- d. Capacitación/taller/cursos de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de:

- a. Constancias de capacitación en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas.
- b. Constancias de capacitación en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas.
- c. Constancias de capacitación en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas.
- d. Constancias de capacitación en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.

**CUMPLE**

**CUMPLE**

**CUMPLE**



**B.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

<p><b>Requisitos:</b> El SUPERVISOR debe tener tres (03) años de experiencia en el desarrollo de las actividades de supervisión de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------	---------------	---------------

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ <b>1,500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 soles)</b>, por la contratación de <b>servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas</b>, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: [...] La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
	<b>CALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

(\*) No se solicitó la subsanación respecto al Documento que acredite la Habilitación, toda vez que se encuentra como NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por lo que carece de sentido solicitarle la subsanación de este.





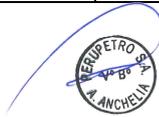
**CUADRO 02**  
**CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA DEL POSTOR SAMURAI S.A.C.**  
 (APLICANDO LA FORMA DE CALCULO ESTABLECIDA EN EL ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DE LAS BASES INTEGRADAS)

➤ **ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR**

ITEM N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN / DESCRIPCIÓN		CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO (a)	TOTAL DE PERIODOS (MESES) (d)	PRECIO UNITARIO X PERIODO (MES) S/ (b)	MONTO X PERIODO S/ (a*b) = c	PRECIO TOTAL S/ (c*d) = e
<b>1</b>	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA</b>	SUPERVISOR	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,800.00	S/ 4,800.00	S/ 115,200.00
		OPERARIO MANTENIMIENTO	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	S/ 100,800.00
		OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERIA)	8	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,100.00	S/ 32,800.00	S/ 787,200.00
		MOZOS	2	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,500.00	S/ 9,000.00	S/ 216,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>S/ 1,219,000.00</b>	

➤ **CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR**

PUESTO	CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO (a)	TOTAL DE PERIODOS (MESES) (d)	PRECIO UNITARIO X PERIODO (MES) (b) DEL POSTOR	MONTO X PERIODO S/ (a*b) = c (CORRECCIÓN ARITMÉTICA)	PRECIO TOTAL S/ (c*d) = e (CORRECCIÓN ARITMÉTICA)
SUPERVISOR	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,800.00	S/ 4,800.00	S/ 115,200.00
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,200.00	S/ 4,200.00	S/ 100,800.00
OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERIA)	8	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,100.00	S/ 32,800.00	S/ 787,200.00
MOZOS	2	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,500.00	S/ 9,000.00	S/ 216,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,219,200.00</b>


**CUADRO 03**  
**CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO Z Y H S.A.C.**  
 (APLICANDO LA FORMA DE CALCULO ESTABLECIDA EN EL ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DE LAS BASES INTEGRADAS)

➤ **ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR**

ITEM N°	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN / DESCRIPCIÓN		CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO (a)	TOTAL DE PERIODOS (MESES) (d)	PRECIO UNITARIO X PERIODO (MES) S/ (b)	MONTO X PERIODO S/ (a*b) = c	PRECIO TOTAL S/ (c*d) = e
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE AMBIENTES, SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUIDADO DE PLANTAS Y CONSERJERÍA	SUPERVISOR	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 120,000.00
		OPERARIO MANTENIMIENTO	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,800.00	S/ 4,800.00	S/ 115,200.00
		OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERÍA)	8	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,600.00	S/ 36,800.00	S/ 832,200.00
		MOZOS	2	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,800.00	S/ 9,600.00	S/ 230,400.00
<b>TOTAL</b>							<b>S/ 1,297,800.00</b>

➤ **CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR**

PUESTO	CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO (a)	TOTAL DE PERIODOS (MESES) (d)	PRECIO UNITARIO X PERIODO (MES) (b) DEL POSTOR	MONTO X PERIODO S/ (a*b) = c (CORRECCIÓN ARITMÉTICA)	PRECIO TOTAL S/ (c*d) = e (CORRECCIÓN ARITMÉTICA)
SUPERVISOR	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 120,000.00
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,800.00	S/ 4,800.00	S/ 115,200.00
OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERÍA)	8	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,600.00	S/ 36,800.00	S/ 883,200.00
MOZOS	2	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 4,800.00	S/ 9,600.00	S/ 230,400.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,348,800.00</b>



**CUADRO 04**  
**CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LA OFERTA DEL POSTOR M & L GRUPO EMPRESARIAL**  
**S.A.C.**  
 (APLICANDO LA FORMA DE CALCULO ESTABLECIDA EN EL ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DE LAS BASES INTEGRADAS)

➤ **ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR**

ITEM N°	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO	TOTAL DE PERIODOS MESES	PRECIO UNITARIO X PERIODO	MONTO X PERIODO	PRECIO TOTAL
	SUPERVISOR	1	730 DIAS CALENDARIOS (24 MESES)	3,938.22	94,517.18	94,517.18
	OPERARIOS MANTENIMIENTO	1	730 DIAS CALENDARIOS (24 MESES)	3,773.88	90,573.04	90,573.04
1	OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERIA)	8	730 DIAS CALENDARIOS (24 MESES)	23,838.21	572,117.08	572,117.08
	MOZOS	2	730 DIAS CALENDARIOS (24 MESES)	6,643.46	159,443.01	159,443.01
<b>TOTAL</b>						<b>916,650.31</b>

➤ **CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR**

PUESTO	CANTIDADES DE PERSONAL DESTACADO (a)	TOTAL DE PERIODOS (MESES) (d)	PRECIO UNITARIO X PERIODO (MES) (b) DEL POSTOR	MONTO X PERIODO S/ (a*b) = c (CORRECCIÓN ARITMÉTICA)	PRECIO TOTAL S/ (c*d) = e (CORRECCIÓN ARITMÉTICA)
SUPERVISOR	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 3,938.22	S/ 3,938.22	S/ 94,517.28
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 3,773.88	S/ 3,773.88	S/ 90,573.12
OTROS OPERARIOS (OPERARIOS DE LIMPIEZA Y OPERARIO JARDINERIA)	8	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 23,838.21	S/ 190,705.68	S/ 4,576,936.32
MOZOS	2	730 DÍAS CALENDARIO (24 MESES)	S/ 6,643.46	S/ 13,286.92	S/ 318,886.08
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 5,080,912.80</b>

